



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 565 / 2015.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 549/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 61/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 01/2015 de fecha 22 de Enero de 2015, emitido por Administradora Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

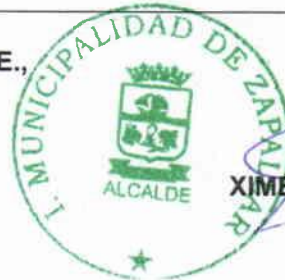
➤ Vehículo	: GCCC-32.
➤ Conductor	: Elías Morales Reinoso, Rut. N°
➤ Fecha	: Viernes 23 de enero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 14:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.
➤ Destino	: Catapilco – Limache - Quilpué
➤ Motivo	: Traslado Jurado Festival de la Voz Catapilco

➤ Vehículo	: GCCC-32.
➤ Conductor	: Elías Morales Reinoso, Rut. N°
➤ Fecha	: Sábado 24 de enero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 14:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.
➤ Destino	: Catapilco – Limache - Quilpué
➤ Motivo	: Traslado Jurado Festival de la Voz Catapilco

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.